



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00053-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

A : **DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Asunto : Implementación de la "Ruta del Primer Día" en el marco del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2026.

Referencia : a) RDR N.º 00542-2026-DRELM
b) RM N.º 501-2025-MINEDU

Fecha : Lima, 5 de marzo de 2026

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se establecen las disposiciones normativas y estratégicas para garantizar un retorno seguro y acogedor a las aulas en Lima Metropolitana. Al respecto, en el marco de la **Política Educativa 3: "Instituciones educativas que aseguran el buen vivir"**, se ha dispuesto la implementación de la estrategia denominada **"La escuela es comunidad de paz: Ruta del Primer Día"**. Esta iniciativa tiene como objetivo activar el bienestar socioemocional como la base fundamental para el aprendizaje significativo de nuestros estudiantes.

En tal sentido, se dispone que acompañe a los directivos de las instituciones educativas públicas y privadas de su jurisdicción (EBR, EBE, EBA y ETP) para el cumplimiento de los siguientes hitos: Ejecución de los 5 Pasos de la Ruta: Asegurar que el primer día de clases se desarrollen las acciones de:

- Recepción Puertas Abiertas, Acto Protocolar con Comités de Gestión, Encuentro en Aula (Pacto Familia-Escuela), Feria Intersectorial de Bienestar y el Pacto Final por la Paz.
- Promover que la comunidad educativa asista con un polo o distintivo blanco como compromiso público con la convivencia pacífica.
- Impulsar que las actividades de orientación y protección con aliados estratégicos (Salud, PNP, CEM) se extiendan durante la semana del 15 al 20 de marzo para garantizar la cobertura en todos los turnos.
- Asegurar que cada estudiante reciba información sobre los canales de ayuda (Línea 100, SiseVe, Línea 113) como medida preventiva ante situaciones de riesgo.

Finalmente, se le exhorta a movilizar a su equipo de especialistas para el monitoreo de estas acciones, reportando los avances a este Despacho. El éxito de este Buen

EXPEDIENTE: EGBCE2026-INT-0249972

CLAVE: 18BB4E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

Inicio del Año Escolar depende de nuestra capacidad para transformar las aulas en espacios seguros y de paz.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCOS SAUL TUPAYACHI CARDENAS
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

MSTC/D.DRELM
GLGC/D.OGPEBTP
LJML/C.EC

EXPEDIENTE: EGBCE2026-INT-0249972

CLAVE: 18BB4E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

